

ANEXO

N.º orden	Apellidos y nombre	N. R. P.	Puesto de trabajo	Subdirección General
1	Barquín Dueña, María Asunción.	0040262235 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Ingeniería.
2	De Diego del Olmo, Alberto.	5138726713 A1300	Técnico de Emergencias N. 26.	S. G. de Emergencias.
3	Tormo de las Heras, María Luisa.	4701860068 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Protección Radiológica Operacional.
4	Martínez Moreno, Manuel Rodrigo.	4305001957 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Protección Radiológica Ambiental.
5	Torres Vidal, Carlos.	3046909457 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Instalaciones Nucleares.
6	Pérez Mulas, Arturo.	1194807713 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Tecnología Nuclear.
7	Martínez Diéguez, Pedro.	0309655835 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Ingeniería.
8	García-Talavera San Miguel, Marta.	0797653946 A1300	Técnico N. 25.	S. G. de Protección Radiológica Ambiental.
9	Junghanns Hernández, Álvaro.	5236868702 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Tecnología Nuclear.
10	Jiménez García, Miguel Ángel.	5071894435 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Tecnología Nuclear.
11	Peco Espinosa, Julián.	3353329224 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Ingeniería.
12	García Wolfrum, Alejandro.	0724738224 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Instalaciones Nucleares.
13	Martín-Valdepeñas Yagüe, Juan Manuel.	0083005524 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Tecnología Nuclear.
14	Luque Heredia, Sofía.	0528465335 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Protección Radiológica Operacional.
15	Ventura Pena, Jorge.	3987303935 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Instalaciones Nucleares.
16	Sierra Perler, Isabel Cecilia.	0484552124 A1300	Técnico N. 25.	S. G. de Protección Radiológica Operacional.
17	Cristóbal Polo, M.ª Desamparados.	5070625446 A1300	Técnico N. 25.	S. G. de Protección Radiológica Operacional.
18	García de la Sen, Jaime.	5009963446 A1300	Técnico de Emergencias N. 26.	S. G. de Emergencias.

UNIVERSIDADES

8004 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Santiago Molina García.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 17 de enero de 2005 (BOE de 8 de febrero de 2005), para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 4, área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Santiago Molina García, con documento nacional de identidad número 26722410, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Ciencias de la Educación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 22 de abril de 2005.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

8005 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María de los Ángeles Parra Lucán.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 17 de enero de 2005 (BOE de 8 de febrero de 2005) para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 2, área de conocimiento de «Derecho Civil», y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a doña María de los Ángeles Parra Lucán, con documento nacional de identidad número 17215437, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Derecho Privado.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 25 de abril de 2005.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.